



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1075-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de información â Resolución No. 003-CPF-2021.

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3901-O de 15 de septiembre de 2021, mediante el cual remite la Resolución No. 003-CPF-2021 en la que solicita, lo siguiente:

“La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 14 de septiembre de 2021, al tratar el primer punto del orden del día, respecto de la “Continuación del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No.004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE APROBÒ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÒMICO 2021”; (...); resolvió: Solicitar a la Administración General, Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, lo siguiente:

- Se entregue un informe de fuentes de ingresos y usos desde el inicio del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, debidamente legalizado.

- Se coordine con la Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera, y se emita un informe con respecto a la correcta utilización de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, principalmente a las partidas de ingresos correspondientes a la reforma presupuestaria 2021.

Al respecto me permito comunicar que mediante memorando No. GADDMQ-AG-2020-0389-M de 16 de septiembre de 2020, la Administración General informó al Secretaría de Movilidad, lo siguiente:

“Como es de su conocimiento la gestión del proyecto Primera Línea del Metro de Quito iniciado en el año 2016, se encuentra planificado programáticamente en el Sector Movilidad como un Proyecto de la Secretaría de Movilidad, incluido en el Plan Operativo Anual desde el inicio de la ejecución del mismo.

En este contexto, en vista de que, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, suscribió el contrato de Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones; desde el año 2016 con la finalidad de viabilizar la ejecución del Proyecto, la gestión financiera del mismo fue asumida por esta Administración General y Dirección Metropolitana Financiera, que anualmente ha venido ejerciendo la función de gestor del Proyecto, adoptando así la gestión presupuestaria, financiera y operativa de trámites de pagos. Sin embargo, esta función le corresponde, como se indicó al sector de movilidad.

(...) la Secretaría que Usted representa cuenta con la experticia técnica y la plantilla gestora para continuar con la etapa final del Proyecto desde la competencia de la municipalidad, me permito informar a su Autoridad que a partir del 1 de octubre del año en curso asumirá el proceso de gestor del indicado proyecto.



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1075-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Para este objetivo deberá designar a los colaboradores de la Secretaría a efectos de que ejecuten las funciones anteriormente señaladas y de este modo sea la Secretaria de Movilidad a su cargo la que asuma el cumplimiento de las necesidades periódicas que demanda el Proyecto, lo cual garantizará una verdadera fusión de la pericia y definiciones requeridas para una exitosa conclusión del mismo desde una perspectiva integral.

Asimismo, permitirá la coordinación directa con la EPMMQ, como parte de las entidades que conforman el Sector Movilidad y en ella, el equipo de trabajo encargado del Proyecto.

Para el proceso de transmisión de los asuntos que se administrarán y gestionarán, la Dirección Metropolitana Financiera pondrá a su disposición la respectiva información y conocimiento, generando un proceso ordenado de transición hasta el 1 de octubre de 2020."

Por lo antes indicado y de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Movilidad y Empresa Metropolitana Metro de Quito, esta Dirección mediante oficio No. GADDMQ-DMF-2021-1071-0 de 20 de septiembre de 2021, solicitó que la información respecto al manejo administrativo y financiero del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, sea remitida a la Secretaría General del Concejo de manera directa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3901-O

Anexos:

- resolución_no_003-cpf-2021-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1071-O (1).pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-3901-O OFICIO.pdf
- GADDMQ-AG-2020-0389-M.pdf

Copia:

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1075-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-09-21	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-21	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	

